

CURSO 2021-22

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL



47001511

REVISADA OCTUBRE 2021



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2021-2022

CEIP EL PRADO

Código: 47001511

Localidad: MEGECES



Contenido

I)	Introducción:	3
II)	Objetivos para el curso.....	4
II.1.	Objetivo específico de mejora de resultados.....	4
II.2.	Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia).	7
II.3.	Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.....	8
II.4.	Objetivos relacionados con propuesta curricular:	8
II.5.	Objetivos relacionados con programaciones didácticas:	10
II.6.	Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza:	10
III)	Modificaciones de los documentos institucionales del centro.	10
IV)	Organización general del centro	11
1.	Horario general.....	11
2.	Horario lectivo de los alumnos.....	12
3.	Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado	13
4.	Grupos de alumnos.	14
5.	Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado.....	14
6.	Organización del profesorado: responsables, coordinadores.....	15
7.	Órganos de coordinación pedagógica.	16
8.	Utilización de espacios	16
V)	Programa anual de actividades complementarias y extraescolares	17
VI)	Servicios complementarios.	18
VII)	Proceso de adaptación del alumnado que se incorpora por primera vez al segundo ciclo de educación infantil.....	18
VIII)	Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.....	21
IX)	Nota final de difusión y aprobación	21
X)	DOCUMENTOS ANEXOS (integrados en la PGA):	22



I) Introducción:

- Según el Art. 14 de Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y art. 16 del Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, la programación general anual de centro ha sido elaborada y aprobada por el equipo directivo del centro en función de su proyecto educativo, teniendo en cuenta las deliberaciones y propuestas del claustro y del consejo escolar.
- Para su elaboración se han tenido en cuenta tanto las propuestas del Claustro de profesores, reunido el 22 de septiembre de 2021, como del Consejo escolar del 7 de octubre, según lo establecido en el Artículo 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio.
- Tras su aprobación, la Programación General Anual, en adelante PGA, se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta, según lo establecido en el artículo 16 del Decreto 26/2016, de 12 de julio, tanto en los tablones de anuncios del centro como en la página web del colegio.
- Corresponde a toda la comunidad educativa el debido cumplimiento de la PGA por parte de todo el personal del centro y es vinculante para el resto de la comunidad educativa.



II) Objetivos para el curso.

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados.

Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados.

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Aprendizaje Basado en Proyectos	Alumnado de Infantil y Primaria	Tutores y especialistas	-Valoración de los resultados obtenidos. -Grado de satisfacción docente
Proyecto de Autonomía	Alumnos de Infantil y Primaria	Claustro de Profesores	Las señaladas en el Proyecto
Plan de Formación en Centro	Claustro	Coordinador de Formación	Participación del profesorado

Medidas organizativas que faciliten los espacios de trabajo y estudio.

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Aprovechamiento de todos los espacios interiores y exteriores del centro para la realización de actividades lectivas.	Alumnado	Profesorado	Valoración de las actividades realizadas en los diferentes espacios del centro, especialmente fuera de las aulas.
Realización de actividades que fomenten la relación entre los distintos niveles, cumpliendo con todas las medidas del protocolo Covid.	Alumnado	Profesorado y alumnado	Seguimiento de las actividades.
Utilizar actividades lúdicas, y manipulativas donde	Alumnado	Profesorado	Diálogo continuo con el alumnado y



el alumno sea el protagonista de su propio aprendizaje.			consensuar actuaciones.
Crear un nuevo espacio en el exterior para el estudio del entorno y su aprovechamiento (Huerto y gallinero)	Alumnado	Padres y profesores	Desarrollo del proyecto

Medidas orientadas a la mejora de la práctica docente.

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Fomentar la coordinación docente para la realización de actividades interdisciplinares cumpliendo con el protocolo Covid.	Profesorado.	Profesorado.	Valoración de actividades interdisciplinares.
Formar al profesorado en el conocimiento y la aplicación del Método matemático ABN.	Profesorado.	Profesorado.	Participación del profesorado en el itinerario de formación.

Adecuación de la Propuesta Curricular.

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Priorización de la adquisición de los estándares de aprendizaje básicos.	Alumnado.	Profesorado.	Realización de actividades basadas en los estándares de aprendizaje básicos.



Refuerzo de la lectoescritura.	Alumnado de 1º de Educación Primaria.	Profesorado.	Valoración de los resultados académicos.
Utilizar actividades lúdicas y manipulativas donde el alumno sea el protagonista de su propio aprendizaje.	Alumnado.	Profesorado.	Diálogo continuo con el alumnado y consensuar actuaciones.

Medidas de acompañamiento y apoyo a los alumnos.

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Atención individualizada en base a las necesidades de cada alumno para favorecer su formación integral.	Alumnado.	Profesorado.	Seguimiento de la evolución y necesidades de cada alumno.
Priorización del valor del interés, respeto y cuidado del medio ambiente.	Alumnado y profesorado.	Profesorado.	Realización de actividades en contacto con la naturaleza. Creación del Huerto escolar

Medidas que mejoren la implicación de las medidas.

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
---------------------------------	---------------	-------------------------------	----------------------------



Fomentar la coordinación familia/centro.	Familias y profesorado.	Profesorado.	Participación de las familias en el proceso educativo.
---	-------------------------	--------------	--

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia).

Objetivo: Promover la adquisición de actitudes de **respeto** hacia sí mismos y hacia los demás.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Plantear actividades de convivencia.	Profesorado	Realización de actividades de convivencia.
Dar directrices para la resolución de conflictos.	Profesorado	Solucionar problemas de una manera pacífica.
Realizar dinámicas de rollplaying para que entiendan los diferentes puntos de vista.	Profesorado	Son capaces de escuchar y dialogar los problemas que surgen en el entorno escolar.

Objetivo: Fomentar el buen comportamiento y el cumplimiento de normas de convivencia en todos los ámbitos de la vida escolar, social y familiar.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Explicar a los alumnos en qué consiste el RRI.	Profesorado	Hacer uso del RRI.

Objetivo: Prevenir la aparición de conflictos entre los alumnos dentro del centro.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Detección precoz de conflictos.	Profesorado.	Dar a conocer el RRI del centro.



Reflexión.	Profesorado y alumnado.	Dar a conocer al Claustro las herramientas de reflexión que tiene el centro (a utilizar tras surgir un conflicto) Experimentar nuevas herramientas de reflexión.
------------	----------------------------	---

II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo: Hacer buen uso de la gestión del centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Fomentar actividades que participen las familias.	Profesorado	Participación de las familias, profesorado y comunidad educativa.
Implicar a todo el profesorado en el proyecto del centro.	Profesorado	
Informar de las necesidades del centro (averías, mejoras, etc).	Profesorado	

Objetivo: Fomentar el uso de la Biblioteca de centro y la utilización de las TIC .		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Tener un tiempo de lectura libre.	Profesorado	Autonomía en el uso de la biblioteca.
Iniciar a los alumnos en el manejo del programa Abies.	Profesorado	Saber utilizar el programa Abies.

II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular:

Objetivo: Revisión de la Propuesta Curricular.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento



Revisión de la propuesta curricular	Directora y profesorado.	Revisión de la normativa actual para adecuar el contenido de la propuesta curricular. Cumplimiento de los plazos establecidos. Modificación de la propuesta curricular existente.
-------------------------------------	--------------------------	---

Objetivo: Realizar la evaluación competencial.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Diseñar la evaluación de las competencias.	Profesorado.	Establecimiento de los indicadores comunes para la evaluación competencial.

Objetivo: Fomentar el **hábito lector con el fin de obtener los beneficios de **una mejor comprensión y expresión oral y escrita.****

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Realizar la lectura comprensiva en el aula.	Profesorado	Comprenden textos adecuados a su nivel
Leer cuentos a cursos inferiores.	Profesorado	Mejora en la fluidez lectora.
Diseñar y escribir guiones sobre los videos a realizar.	Profesorado	Progreso en la expresión oral y escrita.
Grabar videos que favorezcan la expresión oral.	Profesorado	Progreso en la expresión oral y escrita.



II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas:

Objetivo: Revisión de las programaciones didácticas.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Actualización de las programaciones didácticas existentes.	Profesorado.	Cumplimiento de los plazos establecidos.

II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza:

Objetivo: Desarrollo de Aprendizaje Basado en Proyectos en Educación Infantil y Primaria		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Elaboración de varios proyectos de trabajo a lo largo del curso, en función de los intereses y evolución de los alumnos.	Profesorado.	Elaboración de un Paddlet del proyecto. Puesta en marcha de los proyectos programados.

Objetivo: Uso de las TICs en los procesos de enseñanza-aprendizaje.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Uso de los recursos TIC en los diferentes espacios del centro en las diferentes áreas.	Profesorado.	Utilización de las PDI, ordenadores de mesa, panel digital y ordenadores portátiles en los procesos de enseñanza.

III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro.

Modificaciones o revisión realizadas respecto al curso 2020-2021:

Proyecto educativo	Revisado y actualizado.
Reglamento de régimen interior	Revisado y adaptado a situación sanitaria.
Plan de convivencia	Revisado y adaptado a situación sanitaria.
Propuesta curricular	Revisado
Plan de lectura	Revisado y adaptado a situación sanitaria.
Plan de atención a la diversidad	Revisado
Plan de acción tutorial	Revisado



Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	Revisado
Plan de actuación del EOEP	Revisado y actualizado

IV) Organización general del centro

1. Horario general.

El centro se rige por el calendario académico que dicta anualmente la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. En el mismo se reflejan las fechas de inicio y final de actividades lectivas, los periodos lectivos mensuales y los periodos vacacionales.

Este calendario se complementa con el calendario laboral que fijan las Administraciones Local y Autonómica para el conjunto de trabajadores de la región y en el que se especifican los días festivos para el año natural, en este caso el año 2021.

Así, para el curso escolar 2021-2022, se establece el calendario de actividades lectivas, días festivos y periodos vacacionales siguientes:

SEPTIEMBRE	Día 10: Inicio de las clases de 09:00 a 13:00
OCTUBRE	Día 9: No lectivo. Día 11: Día del docente Día 12: Día de la Hispanidad
NOVIEMBRE	Día 1: Día de todos los Santos



DICIEMBRE	Día 6: Día de la Constitución Española. Día 7: Puente de la constitución. Día 8: Día de la Inmaculada. Días del 23 al 31: Vacaciones de Navidad.
ENERO	Días del 1 al 9: Vacaciones de Navidad.
FEBRERO	Día 28: Fiestas de Carnaval.
MARZO	Día 1: Fiesta de Carnaval
ABRIL	Días del 7 al 17: Vacaciones de Semana Santa. Día 23: Día de la comunidad.
MAYO	Día 2: Día del trabajador
JUNIO	De 09:00 a 13:00 horas todo el mes. Día 23: Fin de curso.

Las fiestas locales de Megeces son:

- Las Candelas: 2 de Febrero.
- Santiago Apóstol. 25 de Julio.

El presente curso escolar continuamos con la jornada continua al igual que los centros con los que compartimos especialistas, lo que facilita la realización de los horarios.

2. Horario lectivo de los alumnos.

Jornada lectiva:

Jornada lectiva de mañana de 9:00 a 14:00.

Durante el presente curso escolar no se desarrollan actividades extraescolares debido a que no ha salido grupo para poderlas realizar.



Horario de apertura del centro:

De lunes a viernes el centro se abrirá a las 8:00, ya que el profesorado realiza en ese horario las horas complementarias de obligada permanencia en el centro.

Los alumnos siempre que tengan que incorporarse al centro, fuera del horario habitual, lo harán en los tiempos de recreo, o en los cambios de clase a fin de que su entrada interrumpa lo menos posible la dinámica del centro.

3. Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado

EDUCACIÓN INFANTIL

La distribución horaria de las actividades del alumnado se ha realizado partiendo de un tratamiento globalizado de los contenidos y teniendo en cuenta los periodos de juego y descanso propuestos a los alumnos/as a lo largo de cada día de la semana. Dedicamos los primeros momentos para la asamblea donde realizamos las actividades de comunicación, rutinas, actividades grupales y explicación de lo que se llevará a cabo a lo largo de las sesiones. Se establecerán espacios y tiempos que permitan una gran oferta de actividades en los rincones de trabajo y juego.

La distribución horaria de Educación Infantil se imparte con 1º de Educación Primaria ya que comparten aula y tutora.

En el curso actual debido a la incorporación de 3 alumnos de 1º de E. Infantil, se ha realizado un breve periodo de adaptación tal y como se explica en el apartado VII.

EDUCACIÓN PRIMARIA

La distribución horaria de las actividades del alumnado se ha realizado en función al número de horas correspondientes a cada área, según lo establecido por la ley y teniendo en cuenta las necesidades de los niños/as del Centro y de los profesores especialistas que compartimos con otros



Centros. La distribución horaria en Primaria viene determinada primero por los profesores itinerantes que imparten clase en nuestro centro, ya que sus horarios se tienen que consensuar con los centros de los que proceden.

Facilitaría la labor que todos los alumnos de Primaria, en centros donde los alumnos de diferentes niveles comparten aula, horarios y profesorado, tuvieran las mismas horas de cada una de las áreas.

Que el profesor especialista de Educación Física pertenezca a nuestro centro, ayuda mucho a la hora de organizar nuestro horario lectivo al no depender de otros centros escolares para todos los especialistas.

4. Grupos de alumnos.

El Centro cuenta con dos grupos de alumnos:

Grupo 1A formado por:

1º EI: 3 alumnos

3º EI: 3 alumnos

1º EP: 8 alumnos (dos alumnos de nueva incorporación)

Grupo 6A formado por:

3º EP: 2 alumnos

4º EP: 2 alumnos

5º EP: 1 alumno

6º EP: 1 alumno

5. Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado.

El principal criterio que se tiene en cuenta a la hora de efectuar la distribución horaria en Infantil y Primaria, está establecida en función de los profesores itinerantes que imparten clase en nuestro centro, ya que sus horarios se tienen que consensuar con los centros de los que proceden.

Partiendo de esa base, se intenta dar las asignaturas instrumentales en las primeras horas, puesto que los niños muestran una mayor capacidad de concentración en estos períodos.

Siempre que se puede, las primeras horas de Infantil se intenta que la tutora esté en el aula, para realizar las actividades de recibimiento y asamblea del grupo.

6. Organización del profesorado: responsables, coordinadores...

6.1 Profesorado y personal de administración y servicios.

Para el curso escolar 2021-2022 se cuenta con los siguientes puestos escolares y recursos:

INFANTIL:	Profesora de infantil. Michelle Botas Ruibal
PRIMARIA:	Profesora de primaria. Alba Pascual Alfageme
ESPECIALISTAS:	Educación Física: pertenece al centro. Beatriz Jiménez Gómez. Inglés: (de San Miguel del Arroyo). Pilar López San José Música: (de Portillo) Carmen Santillana Sánchez Religión (de Pedrajas de San Esteban) M ^a Concepción Peón Martín
EOEP PORTILLO	Orientadora: María Alicia González Gómez PTSC: Ana M ^a Calleja González
DIRECTORA:	Michelle Botas Ruibal.
CONSEJO ESCOLAR:	Michelle Botas Ruibal Alba Pascual Alfageme Ana Torrecilla Aznar Giacomo Gillani Martín



7. Órganos de coordinación pedagógica.

Atendiendo a lo que se dicta en la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León en su Artículo 46. Coordinación docente, punto 4; al tener nuestro centro menos de nueve unidades, las funciones de la comisión de coordinación pedagógica serán asumidas por el claustro de profesores, y se reunirá como mínimo una vez al principio y al final del curso y una vez al mes, según el siguiente calendario:

2021	Septiembre	17 y 24 (extraordinaria)
	Octubre	7
	Noviembre	4
	Diciembre	2
2022	Enero	13
	Febrero	3
	Marzo	3
	Abril	21
	Mayo	5
	Junio	2 y 23 (extraordinaria)

8. Utilización de espacios

El colegio dispone de dos aulas (una para Educación Infantil y 1º EP, y la otra para EP de 3º a 6º), una biblioteca que también se usa como aula de apoyo, una sala de informática y un despacho de dirección que también se utiliza como sala de profesores.



Hay dos zonas de aseos, uno para los alumnos y otro de profesores, y un cuarto para guardar el material deportivo.

También tiene un patio muy grande con dos zonas claramente diferenciadas: el patio Ed. Infantil “Arenero” y patio de Primaria con un campo de fútbol de hierba y una cancha de baloncesto, todo ello rodeado de árboles.

Además, este curso se está destinando una zona exterior para colocar el Huerto, proyecto de mejora de este curso, donde habrá un bancal elevado, una zona de invernadero y un gallinero.

Los recursos didácticos comunes del Centro son: biblioteca de centro, bibliotecas de aula, medios audiovisuales, informática y material deportivo.

El centro está totalmente integrado en la localidad, contando con la colaboración de los recursos del pueblo (empresas, Ayuntamiento, padres...)

V) Programa anual de actividades complementarias y extraescolares

La lista de actividades que a continuación se detalla no ha sido, hasta la fecha, confirmada en su totalidad, por lo que es posible que algunas de ellas no se lleven a cabo. Del mismo modo, a lo largo del curso, surgen actividades que por sus características se adaptan al Proyecto Educativo del Centro, por lo que, tras ser informadas al Consejo Escolar se proceden a solicitar.

Contamos, con que, para realizar dichas actividades, la normativa sanitaria nos permita realizarlas y sean aceptadas por inspección.

Las salidas y excursiones quedan muchas veces condicionadas por la utilización del transporte, debido al escaso número de alumnos, es necesario contar con la subvención económica de la diputación.

Las actividades complementarias previstas para el presente curso escolar son las siguientes:

ACTIVIDADES DE CENTRO:

- **Bibliobús** (quincenalmente) y biblioteca de aula.
- Día de la Constitución
- Aniversario del Estatuto de Autonomía.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

- Navidad
- Día Escolar de la No Violencia y de la Paz.
- Día Internacional de la Internet segura.
- **Halloween y Castañada**
- **Día de los derechos del niño y la no violencia de género.**
- Participación en **concursos** organizados por distintos organismos: Junta de Castilla y León, Diputación, Once...
- **Salidas** al entorno según lo requieran las actividades de las distintas áreas.
- **Carnaval**
- **Día del árbol y huerto escolar**
- **Día del libro y de la Comunidad:** visita de un ilustrador y cuentacuentos
- **Graduación**
- Participación en los **Juegos Escolares.**
- **Taller Hoces del Duratón**

SALIDAS Y EXCURSIONES: (previa consulta y aprobación del inspector)

- Excursión fin de curso granja Escuela
- Visitas organizadas a la provincia (Campo Grande)
- Cantania.
- Actividades y excursiones que vayan surgiendo a lo largo del curso.

VI) Servicios complementarios.

No existen en el Centro

VII) Proceso de adaptación del alumnado que se incorpora por primera vez al segundo ciclo de educación infantil.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.4 de la Orden EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León, el proceso de adaptación del alumnado que se incorpora por primera vez al 2º ciclo de Educación Infantil, se ha organizado ese proceso de adaptación.

El periodo de adaptación es el proceso por el cual el niño va formando y preparando, desde el punto de vista de los sentimientos, la aceptación de un medio nuevo: la escuela. Este período y la forma de resolverlo será muy importante en el proceso de socialización del niño y su actitud hacia la escolaridad y el aprendizaje.

La adaptación del niño al colegio supone un gran esfuerzo ya que debe aceptar la nueva realidad que se le presenta, una realidad que le es totalmente desconocida. Por este motivo, la incorporación al centro del alumnado de primer curso de educación infantil requerirá la planificación del período de adaptación. Esta planificación deberá realizarse al inicio del curso y contemplará el desarrollo, entre otros, de los siguientes aspectos:

- Contactos con los familiares del alumno y mecanismos de colaboración para su mejor inserción en el centro.
- Flexibilidad del horario escolar que posibilite el inicio escalonado de las actividades lectivas.
- Actividades específicas encaminadas a facilitar una mejor adaptación.

El objetivo general es lograr la adecuada adaptación del niño/a a la escuela y en concreto a su aula y a su grupo. También pretendemos:

- Que el niño/a sea feliz dentro de un orden aprendiendo a respetar.
- Que establezca un vínculo con otros niños/as y con los adultos.
- Que se familiarice con un nuevo espacio agradable y adaptado.



El periodo de adaptación es muy importante para el niño por lo que se realizará de una forma adecuada. En el aula se establecerán una serie de rutinas para ayudar al niño/a a estructurar el tiempo. Como orientaciones generales de las actividades se exponen las siguientes:

- Partir de la experiencia previa (qué es lo que tienen en casa, para qué se utiliza, cómo se coge...).
- Presentación, experimentación y razonamiento de las normas que rigen el uso de los materiales y su relación con el cuidado del entorno, la salud y las relaciones interpersonales.
- Propuesta/batería de actividades que se puedan establecer en los distintos ámbitos y que se realicen según evolución/estado del grupo.
- Que los niños traigan al aula algo referido a su mundo familiar y afectivo para que esté de forma permanente en el aula (una foto de familia, un cojín...)

En el presente curso escolar, se han incorporado tres alumnos de primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil. Debido a las características de esta localidad (un pueblo pequeño en el que los niños tienen contacto diario fuera del colegio), se estima un período de adaptación corto, aunque se programará hasta el 23 de septiembre independientemente de que pueda acortarse su duración.

En septiembre, antes de que los niños comenzaran a asistir a la escuela, la maestra mantuvo una reunión con los padres de los nuevos alumnos el día 8 de septiembre. Durante esta reunión se estableció el horario del período de adaptación y se orientó y explicó a los padres lo que supone el período de adaptación para los niños y para ellos mismos.

Se realizó la siguiente distribución horaria:

PRIMER PERIODO Días: viernes 10, lunes 13, martes 14 de septiembre	
9:00- 11:00	3 alumnos de 3 años

SEGUNDO PERÍODO Días: miércoles 15, jueves 16 y viernes 17 de septiembre	
9:00- 12:00	3 alumnos de 3 años

TERCER PERIODO A partir del lunes 20	
9:00- 13:00	3 alumnos de 3 años



VIII) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.

El grado de consecución de los objetivos y actividades propuestas en la PGA serán evaluados por el Claustro de profesores y por el Consejo Escolar a través de un cuestionario en el mes de junio recogiendo los resultados y propuestas de mejora en la Memoria fin de curso.

IX) Nota final de difusión y aprobación

Tras la aprobación por el Consejo Escolar Indicar el procedimiento para dar a conocer la PGA a la comunidad educativa será a través de la página web del centro y el tablón de anuncios.

La PGA fue revisada en octubre de 2021 por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

La PGA es revisada por el Claustro en octubre de 2021 y obtiene su Vº Bº en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2021.

La PGA es revisada por el Consejo escolar y obtiene su Vº Bº en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2020.

La PGA es aprobada por la directora el día 15 de octubre de 2021, tras recibir el Vº Bº del Claustro y del Consejo Escolar.

Directora del CEIP EL PRADO (Megeces)

Fdo: Michelle Botas Ruibal

Megeces, 15 de octubre de 2021.



X) DOCUMENTOS ANEXOS (integrados en la PGA):

ANEXO 1: Plan de refuerzo y recuperación.

ANEXO 2: Plan de inicio

ANEXO 3: Plan de contingencia.

ANEXO 4: Proyecto Educativo.

ANEXO 5: RRI

ANEXO 6: Plan de convivencia

ANEXO 7: Propuesta curricular

ANEXO 8: Plan de atención a la diversidad

ANEXO 9: Plan de acción tutorial

ANEXO 10: Programa de actividades de formación permanente del profesorado

ANEXO 11: Plan de lectura

ANEXO 12: Programa Releo

ANEXO 13: Plan de actuación del EOEP.